

La Dirección y el personal de Felix Solis Avantis, Félix Solís S.L. y Pagos del Rey, bodegas presididas por el Consejero Delegado, cree que cada empleado tiene una importante influencia en el éxito de la compañía.

Cada miembro del personal de Félix Solís es de gran valor para la compañía. Promover condiciones justas y legales de trabajo y tener en cuenta los derechos humanos son pilares fundamentales de esta política.

Los siguientes principios constituyen la base del compromiso de Félix Solís con el comportamiento ético.

- La elección de empleo es libre. Los empleados no están forzados a trabajar, nadie trabaja de manera involuntaria.
- Los trabajadores tienen libertad de asociación y derecho a negociaciones colectivas.
- Las condiciones de trabajo son siempre seguras e higiénicas.
- No se utiliza mano de obra infantil.
- El salario cumple con los estándares legales nacionales para la industria de referencia.
- El horario laboral no es excesivo y se encuentra acorde con los reflejado en la legislación
- No existe discriminación en la contratación, salarios, formación, promoción, despido o jubilación por motivos de raza, casta, origen nacional, religión, edad, minusvalía, sexo, estado civil, orientación sexual o afiliación política.
- La empresa proporciona empleo regular. El trabajo desempeñado se basa en relaciones laborales reconocidas establecidas a través de la legislación y las prácticas de ámbito nacional.
- Se prohíbe el abuso o los castigos de tipo físico, sexual, así como el abuso verbal u otras formas de intimidación.
- Nuestra empresa no tolera ningún acto de corrupción, extorsión malversación o soborno.

Este estándar de comportamiento es desarrollo y mantenido en los retos de la compañía con los empleados, clientes, proveedores y a todas las partes interesadas.

Fdo:

Consejero Delegado